



CHIHUAHUA
Juntos una mejor ciudad
GOBIERNO MUNICIPAL 2018-2021

Fecha de ingreso:22-10-2019
Renovaciones:0

Dirección de Desarrollo Urbano y Ecología
Departamento de Trámites y Licencias
LICENCIA

TRÁMITE MAYOR HABITACIONAL

Fecha de emisión:30-10-2019



2019-19420

Folio:2019-19420
Certificado de ingresos:2019-386798
SELLO

1. INFORMACIÓN GENERAL

Solicitante: OMAR ALAN LOMAS REYES

Domicilio:

Telefono:

Giro: HABITACIONAL

Concepto: AMPLIACION HABITACIONAL

Observaciones:

Temporal: ☒

2. INFORMACIÓN DEL PREDIO

Clave Catastral: 320-073-031

Propietario: ALBERTO LOMAS RAMOS

Domicilio: CALLE BASTIMENTO 15307 COLONIA ROMA QUINTAS QUIJOTE

VoBo
SUBDIRECTOR DE ADMON. URBANA

Se le concede permiso por el tiempo de 120 dias enterando a la caja de la Tesorería Municipal la cantidad a la Ley de Ingresos vigente. La fecha de vencimiento de esta licencia es:

29 DE FEBRERO DE 2020

3. COBROS

Clave	Concepto	Unidades	Sup. Baja	Súp. Alta	Otros Niveles	Descripción	Total
1990320	DEMOLICIONES	1	14.70	0.00	0.00		99.36
1990333	CONSTRUCCION HABITACIONAL	1	0.00	103.00	50.60	COCHERA Y VOLADOS	9,084.36
1990340	REVISION DE PLANOS	1	14.70	103.00	50.60		284.39
1990301	APORTACION COL. INGENIEROS	1	14.70	103.00	50.60		918.37
1902018	DISP. FINAL ESCOMBRO HABIT-VARIOS	1	14.70	103.00	50.60		284.39
TOTALES			29.40	206.00	101.20		\$ 10,670.88

ESTE MONTO ES DE ACUERDO A LA LEY DE INGRESOS VIGENTE.

652 EDUARDO POSADA QUEZADA - OBRA
DIRECTOR RESPONSABLE DE OBRA

ING. LUIS HUMBERTO RICO BOVIO
JEFE DE DEPARTAMENTO

ING. GABRIEL MARTIN VALDEZ JUAREZ
DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA

Disposiciones a Observar:

I.- Conservar el permiso en la obra y colocar el rótulo de obra visible.

II.- No construir fuera de los alineamientos oficiales.

III.- No violar los terminos de la concesión del permiso.

IV.- El retiro de escombros deberá ser hacia depósitos autorizados, cualquier violación a esta disposición lo hace responsable de la misma.

V.- Consultar al departamento sobre los problemas que se presenten en la obra en proceso.

VI.- Renovar el permiso en caso de no concluir la obra en el tiempo otorgado en el permiso original.

VII.- Dar aviso por escrito a esta Dirección sobre la suspensión o terminación de la obra.

VIII.- Este documento no tendrá validez si presenta tachaduras y/o enmendaduras.

IX.- El incumplimiento a cualquiera de las disposiciones citadas en la Ley de Desarrollo Urbano del Estado de Chihuahua y el Reglamento de Construcciones y Normas Técnicas para el Municipio de Chihuahua, será motivo de sanciones.

Fecha y Hora de Impresión: 30-10-2019 12:55:41

Usuario: AHERNANDEZ

Dirección: null

302c0214130597dc7a775bd0417073c737fed8a2ac333f1602143055aeca6d2307c742ec686fb749d98b0753925f

Se eliminó información del documento, ya que contiene datos personales, consistentes en domicilio y teléfono, de conformidad con los artículos 5 fracción XXXVI, 122 y 128 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chihuahua.